

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSBORDER S A S
Nit: 800.241.469-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00613786
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 1994
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 # 64-47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridica@transborder.com.co
Teléfono comercial 1: 3275330
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 # 64-47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@transborder.com.co
Teléfono para notificación 1: 3275330
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1,918 Notaría 44 de Santafé de Bogotá del 24 de agosto de 1994 inscrita el 9 de septiembre de 1994 bajo el No. 462251 del libro IX se constituyó la sociedad COMERCIAL DENOMINADA TRANSBORDER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7820 del 26 de diciembre de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 2005 bajo el número 1029975 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de: TRANSBORDER S.A.

Por Acta No. 05 de la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de diciembre de 2011 bajo el número 01540220 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TRANSBORDER S.A., por el de: TRANSBORDER S.A.S.

Por Acta No. 05 de la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de diciembre de 2011 bajo el número 01540220 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSBORDER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02890670 de fecha 19 de octubre de 2022 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 0050115 de fecha 23 de agosto de 2022 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26

Recibo No. AB24533223

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, aunque en el objeto social de la compañía se encuentran, sin perjuicio de otras, las siguientes actividades: Agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, adquisición, arrendamiento y lo administración de bodegas, patios y prestación de servicios asociados con bodegaje para todo tipo de actividad comercial, de entidades públicas o privadas, nacionales y/o internacionales, prestación de servicios logísticos asociados a operaciones de comercio nacional e internacional, transporte en todas su modalidades, incluyendo el multimodal o combinado, actividades de izaje de cargas, elementos estructurales y materiales, representación nacional e internacional de todo tipo de mercancías y su consiguiente distribución, así como la comercialización de productos y subproductos de origen animal y vegetal (Esto incluye plantas, frutas etc.). La compraventa y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales bien sean propios o de terceros, relacionados con cualquier actividad comercial. La compraventa y administración de bienes muebles, equipos, maquinaria, productos y elementos destinados a actividades comerciales de tipo rural o urbano. La explotación comercial de establecimientos de comercio. La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materia prima, artículos necesarios para el sector industrial y el comercio en general. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y/o extranjeras. La distribución de mercaderías. la prestación del servicio público de transporte de carga a nivel nacional o internacional, en vehículo de propiedad de la empresa o que siendo de propiedad de particulares, los tenga la sociedad vinculados o mediante contrato de administración o afiliación, o en cualquiera de las formas que establecen las normas legales o reglamentarias que sobre el particular dicten las autoridades competentes. 2) la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paqueteo local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional. Para desarrollar su objeto principal, podrá adquirir, usufructuar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y gravarlos con prenda e hipoteca o con cualquier clase de pignoración, según el caso, dar o recibir bienes en arrendamiento; pedir créditos en el banco, constituir las garantías necesarias, celebrar contratos en que la sociedad entre como socia o accionistas de otras compañías y hacer los correspondientes aportes, obtener a su favor marcas comerciales, constituir las cauciones o fianzas reales o personales necesarias para garantizar las obligaciones con terceros, siempre con la previa autorización de la junta directiva y en general celebrar toda clase de actos, con sociedades o entidades nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, que guarden relación de medio a fin con el objeto, social y todas aquellas actividades que tengan como finalidad cumplir las obligaciones y ejercer los derechos legales o convencionales, derivados de la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como de selección de contratistas con entidades públicas o privadas. Parágrafo: En el desarrollo del objeto social podrá ejecutar los actos y los contratos de carácter civil, comercial, mercantil, administrativo y laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$ 2.600.000.000,00
No. de acciones	:	325.000,00
Valor nominal	:	\$ 8.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$ 2.600.000.000,00
No. de acciones : 325.000,00
Valor nominal : \$8.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$ 2.600.000.000,00
No. de acciones : 325.000,00
Valor nominal : \$8.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente, dos suplentes del Representante Legal, un Representante Legal para asuntos Judiciales y unos Apoderados para Transito Aduanero. En ejercicio de sus cargos el Presidente, sus suplentes, el Representante Legal para asuntos Judiciales y los apoderados para Transito Aduanero, estarán sujetos a los deberes generales y especiales que los estatutos le establecen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: El Presidente es el Representante Legal principal y sus funciones es el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad como en las siguientes: A) Representar a la Sociedad frente a los agentes del exterior, entablar acuerdos comerciales con entidades en el exterior. B) Representar a la sociedad ante cualquier entidad estatal o privada sea colombiana o del exterior. C) Establecer nuevas relaciones comerciales y/o cualquier otro tipo de actividades encaminadas a mejorar las relaciones públicas y comerciales de la sociedad. D) Celebrar contratos o demás actos sin limitación de cuantía. Funciones del suplente del Presidente: El suplente del Presidente es el Representante Legal Suplente de la sociedad. Tienen todas las facultades necesarias para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios. El Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente tendrá las siguientes facultades: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones políticas generales trazadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la sociedad. B) Administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior. C) Autorizar, celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad. D) Negociar títulos valores. E) Solicitar a los Bancos la apertura de cuentas bancarias. F) Celebrar en general toda clase de actos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social y cuya cuantía no sea superior a Cincuenta Mil Dólares (50.000) de los Estados Unidos de América, calculados a la tasa representativa del mercado vigente para la fecha del respectivo acto o contrato. Para los actos o contratos que superen la cifra descrita en este numeral, el suplente del Presidente (Gerente General) deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva. G) Celebrar contratos de enajenación o adquisición de activos fijos, siempre y cuando la cuantía no sea superior a Veinte Mil Dólares (20.000) de los Estados Unidos de América calculados a la tasa representativa del mercado vigente para la fecha del respectivo acto o contrato. Para los actos o contratos que superen la cifra descrita en este numeral, el suplente del Presidente deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas dependiendo de los montos. H) Gravar con hipoteca o prenda o cualquier otro tipo de limitación de dominio los activos fijos de la sociedad, siempre y cuando cuente con la autorización expresa de la Junta Directiva, sea cual fuere la cuantía del gravamen. I) Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a la sociedad en los litigios que estos promuevan o en los que instauren en su contra; facultarlos para desistir, interponer los recursos pertinentes, ejercitar todos los actos procesales que permita la legislación, transigir, conciliar etc. J) Someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar. K) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social. l) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales. M) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos y de los recursos de la sociedad. N) Presentar a la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con la Junta Directiva los siguientes documentos: 1) Estados Financieros de Fin de Ejercicio, junto con las notas correspondientes. 2) Los Dictámenes que sobre los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos haya hecho el revisor fiscal. 3) El informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad. 3) El proyecto de distribución de utilidades 4) Los demás documentos exigidos por la legislación vigente. o) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva. P) Nombrar y remover libremente a los funcionarios o trabajadores cuyo nombramiento y remoción no haya sido atribuido a otro órgano. Q) Informar a la Junta Directiva sobre los nombramientos que produzca y sobre las asignaciones respectivas. R) Adquirir en el país o fuera de él, artículos para su posterior comercialización. S) Adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, siempre y cuando la operación no exceda del tope del Veinte mil (20.000) de los Estados Unidos. Si lo excede el gerente requiere la aprobación previa de la Junta Directiva. T) Suscribir Contratos de Trabajo. U) Acatar las políticas fijadas por la Junta Directiva en relación con la línea de crédito otorgada a los clientes de la sociedad. V) Presentar mensualmente a los accionistas y a quienes ellos designen, los estados financieros de prueba. W) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y en los acuerdos de accionistas que hayan sido debidamente registrados ante el secretario de la sociedad. X) Dar a conocer a los inversionistas y al público en general, mediante un medio de comunicación que considere idóneo, el código de buen gobierno de la sociedad aprobado por la Junta Directiva, así como las modificaciones y/o adiciones que se le hagan al mismo. Y) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales, siempre que los mismos estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal para asuntos Judiciales tendrá las siguientes facultades: Representar a TRANSBORDER S.A.S NIT 800.241.469-6 en diligencias de carácter judicial y/o extrajudicial en las que ésta sea convocada o convocante, con el fin de salvaguardar sus intereses, en dichas diligencias podrá conciliar, transigir, desistir, reasumir, llamar en garantía y adelantar cualquier otra gestión relacionada con el encargo, con limitación de cuantía de trescientos Millones de Pesos MCTE (\$300.000.000) Operado General Transito Aduanero tendrá las siguientes facultades: Se otorga poder general con la Unica finalidad de firmar los documentos requeridos para la ejecución de las operaciones de transito aduanero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bien sea de forma manual o accediendo al sistema informático aduanero que se originan en la ciudad de donde desempeña su cargo. Estos apoderados solo ejercen funciones de Representante Legal para firmar los documentos requeridos para la ejecución de las operaciones de transito aduanero.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 27 del 23 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02728881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Duperly Sanchez	C.C. No. 80414423

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Presidente	Maria Consuelo Moreno Bastidas	C.C. No. 51713499

Suplente Presidente	Martha Nohora Diaz Vera	C.C. No. 51763004
---------------------	-------------------------	-------------------

Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Adriana Grillo Correa	C.C. No. 52228542
---	-----------------------	-------------------

Por Acta No. 45 del 11 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131282 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General Transito	Lincer Andres Torres Sanchez	C.C. No. 1111810890

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aduanero

Por Acta No. 44 del 19 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 03131281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Diana Carolina Torres Waitoto	C.C. No. 31601465
Transito		
Aduanero		

Por Acta No. 27 del 23 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02728881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Maria Hernandez Claudia Castañeda	C.C. No. 32762737
Transito		
Aduanero		
Apoderado General	Henry Manuel Barrios Goez	C.C. No. 1128049677
Transito		
Aduanero		
Apoderado General	Walter Segundo Diaz Barroso	C.C. No. 73120683
Transito		
Aduanero		
Representante Legal Aduanero	Rafael Antonio Feria Abella	C.C. No. 14477893

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 01540220 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Isabel Mancheno Traverso	C.C. No. 1136882389
Segundo Renglon	Carlos Duperly Sanchez	C.C. No. 80414423
Tercer Renglon	Maria Consuelo Moreno Bastidas	C.C. No. 51713499

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Nohora Diaz Vera	C.C. No. 51763004
Segundo Renglon	Sandra Milena Veloza Martha	C.C. No. 35531065
Tercer Renglon	Jose Omar Chacon	C.C. No. 79432091

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 049 del 8 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 01540220 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Vargas Marquez	C.C. No. 17195707 T.P. No. 4234-T

Por Documento Privado del 9 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nikoll Dayana Godoy Peñuela	C.C. No. 1001331793 T.P. No. 327148-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
447	12-III-1.996	44 STAFE BTA	17-IV-1.996 534352

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003460 del 11 de diciembre de 1998 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00667168 del 4 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002757 del 28 de junio de 1999 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00686908 del 6 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003447 del 19 de septiembre de 2000 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00746163 del 25 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0004539 del 28 de noviembre de 2000 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00756476 del 14 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000588 del 27 de marzo de 2003 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00873075 del 31 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002097 del 9 de octubre	00901874 del 10 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
E. P. No. 0000503 del 5 de marzo de 2004 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00923650 del 8 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001330 del 7 de julio de 2005 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01001441 del 15 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001975 del 14 de septiembre de 2005 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01012437 del 21 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007820 del 26 de diciembre de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01029975 del 28 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 958 del 9 de mayo de 2011 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01477300 del 10 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540220 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 006-A del 30 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01665501 del 12 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 02-2014 del 14 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01853667 del 22 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 5 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01925903 del 30 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 015 del 5 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02127574 del 1 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 021 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02438960 del 22 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 27 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728880 del 30 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02811894 del 4 de abril de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 30 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 2 de diciembre de 2021 bajo el número 02768166 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- CONSISTENCY HOLDINGS DE COLOMBIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de administración empresarial y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-10-05

Por documento privado del 12 de julio del 2023 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Octubre de 2023, con el 03031143 del Libro IX, en el sentido de indicar que La Sociedad Extranjera CONSISTENCY HOLDINGS DE ESPAÑA, S.L (Matriz) comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad TRANSBORDER S.A.S (Subordinada) a través de la sociedad CONSISTENCY HOLDINGS DE COLOMBIA SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 **Hora:** 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 5229
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 63.271.044.890
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2024 Hora: 17:33:26
Recibo No. AB24533223
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2453322359813

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Constanza Puentes Trujillo